

7. RECURSOS CLAVE

Organización Empresarial:

Necesitaremos de 3 personas para el correcto funcionamiento de la empresa. Una persona que ocupe el puesto de Camarero/a para la cafetería, y que también pueda desempeñar las funciones de cocinero. Otra persona encargada del funcionamiento, organización y puesta en práctica de las distintas actividades y cursos que se realicen. Y dos personas que se encarguen del tema comercial

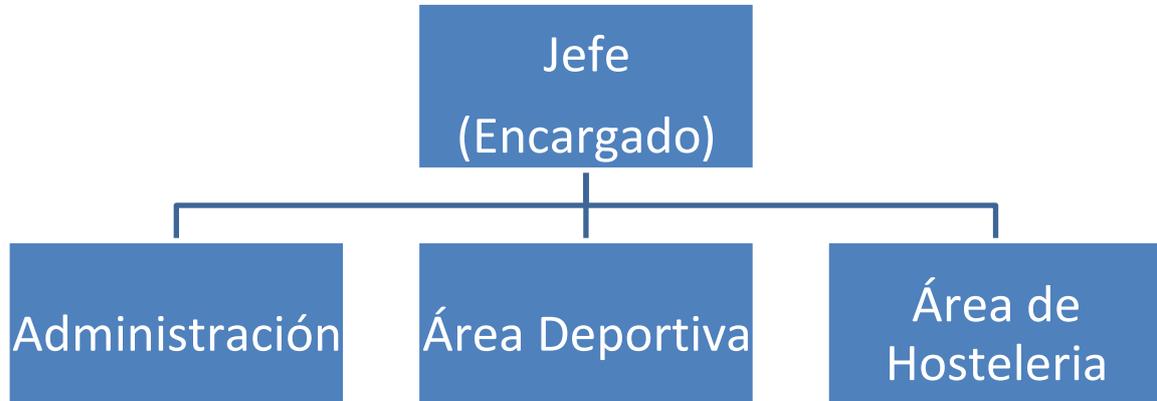
(Atención al cliente, Reservas, Publicidad, Captación de Clientes...). Otro puesto lo ocupará uno de nosotros, siendo el Jefe. Se dedicará a las labores de coordinación y organización, cubriendo un puesto de trabajo más. Las 4 personas dispondrán del mismo sueldo (1200 + S.S)

Las características de las personas a cubrir estas plazas son las siguientes:

- Camarero/Cocinero: Edad entre 20 y 30 años, Tener el Carnet de manipulador de alimentos, Cursos de Cocina.
- Monitor/Entrenador: Edad entre 20 y 30 años, Graduat@ en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Carnet de Entrenador/a.
- Administrativ@: Edad entre 20 y 30 años, Graduat@ en Marketing, Experiencia previa.

Todo lo relacionado con tesorería, gestión... se hará cargo una gestoría, ya que económicamente es más rentable.

Organigrama:



• Recursos humanos

El perfil de trabajadores que buscamos es de gente joven, con estudios previos y con ganas de trabajar y aprender. En el apartado anterior hemos descrito las características técnicas que se exigen en cada puesto de trabajo. El proceso de captación y selección de trabajadores lo realizaremos a través de una Empresa de Selección de Personal, ya que no contamos con nadie con formación adecuada para realizar la selección de trabajadores en nuestra propia empresa.

La empresa que realizará este proceso se llama "Michael Page". Es una empresa de reputación contrastada, y la mejor opción en cuanto al ámbito económico. El coste de sus servicios será de 2000 euros.

TRÁMITES.

En este apartado enumeraremos los distintos trámites que serán necesarios para llevar a cabo nuestra actividad económica. Recalcar que la mayoría de estos trámites se pueden realizar a través de vía telemática (CIRCE, AEAT...)

Trámites generales:

Agencia Tributaria (AEAT): Alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores

Tesorería General de la Seguridad Social: Alta en el régimen especial de trabajadores autónomos (RETA)

Registro Mercantil Provincial: Legalización del Libro Diario y del Libro de Inventarios y Cuentas Anuales

Autoridades de certificación: Obtención de un certificado electrónico

Trámites según la actividad:

Ayuntamientos: Licencia de actividad

Otros organismos oficiales y/o registros: Inscripción en otros organismos oficiales y/o registros

Agencia Española de Protección de Datos: Registro de ficheros de carácter personal

Trámites en caso de contratar trabajadores

Tesorería General de la Seguridad Social: Inscripción de la empresa

Tesorería General de la Seguridad Social: Afiliación de trabajadores (en el supuesto de que no estén afiliados)

Tesorería General de la Seguridad Social: Alta de los trabajadores en el Régimen de la Seguridad Social

Servicio Público de Empleo Estatal: Alta de los contratos de trabajo

Consejería de Trabajo de la CCAA: Comunicación de apertura del centro de trabajo

Inspección Provincial de Trabajo: Obtención del calendario laboral

Trámites complementarios

Oficina Española de Patentes y Marcas: Registro de signos distintivos.

FINANCIACIÓN

Habrán tanto una financiación propia, por nuestra parte, ya que somos los impulsores y creadores de esta empresa, como una financiación ajena. La financiación ajena vendrá de un préstamo bancario. Necesitaremos en torno a 230.000€, para cubrir todo tipo de gastos iniciales para poner en marcha la empresa.

- Financiación propia: Realizaremos un aporte de 60.000€ por nuestra parte.
- Financiación ajena: Pediré la concesión de un préstamo bancario en Ibercaja. El préstamo será de 200.000€, con un interés del 5,9% y a devolver en 20 años por mensualidades. No hay ni comisión de apertura ni de estudio. La cuota mensual que deberemos abonar será de aproximadamente de 2210,38€

Cuadro de Financiación

Como bien hemos descrito antes en el apartado de Financiación, tendremos tanto financiación propia (60.000€) como financiación ajena (200.000€). Así quedaría el cuadro de Financiación:

FINANCIACIÓN		INICIAL
RECURSOS PROPIOS		
Capital		60.000,00
EXIGIBLE A L/P		
Préstamos a l/p		185.000,00
TOTAL Largo Plazo		185.000,00
EXIGIBLE A C/P		
Préstamos a c/p		15.000,00
TOTAL Corto Plazo		15.000,00
TOTAL FINANCIACIÓN		260.000,00